

Casablanca, 22 de Noviembre del 2010

VISTOS:

- 1.- La necesidad de adquirir **Bolsas de Asfalto en Frío**, para la reparación de Eventos en distintas calles de la comuna, cuyo monto es inferior a 10 Unidades Tributarias Mensuales.-
- 2.- Lo solicitado por la Dirección de Aseo y Ornato, según Nota de Pedido N° 053449 de fecha 18 de Noviembre del 2010.-
- 3.- Lo establecido en el Art. 10 N°8 del Reglamento de Compras Publicas.-
- 4.- Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 12 y 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-



DECRETO:

- I.- Adquiérase mediante trato directo a **Productos Bituminosos S.A. PROVISA**, Rut 96.724.760-k, la compra de Bolsas de Asfalto en frío y que a continuación se indica y por el monto que se señala:

Cantidad	Articulo	Monto Total con IVA
76	Bolsas de Asfalto en Frío de 20 Kg. c/u	\$375.288.-
Total Iva incluido		\$375.288.-

- II.- La Dirección de Aseo y Ornato estará a cargo de la recepción del producto.-
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22 ítem 04 Asignación 016 "**Materias Primas y semi-elaboradas.**" del presupuesto municipal vigente.-
- IV.- ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



MANUEL JESUS VERA DELGADO
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Adquisiciones
Dir. Control
Dir. Aseo y Ornato
Alcaldía
Jurídico